

felizmente con sus buenas inclinaciones; por el cual camino caminarán con más seguridad, por cuanto los jóvenes no solamente están lejos de los golpes de la envidia, sino que antes bien todos por lo regular los favorecen. La primera recomendación de un joven para la gloria es si puede señalarse en alguna función militar, que era por donde empezaban muchos en los tiempos antiguos; porque casi siempre se estaba entonces con las armas en la mano. En tu edad casualmente se ofreció una guerra en que hubo demasiada maldad en un partido, y en el otro poca fortuna. No obstante, puesto en ella por Pompeyo á la frente de una ala de caballería, mereciste gran reputación de aquel famoso general y de todo el ejército por el manejo del caballo, de las armas, y por la tolerancia de toda la fatiga militar. Mas aquella gloria tuya se sepultó en las ruinas de la república. Pero vamos adelante, pues no he emprendido este discurso por tí solo, sino por todos los jóvenes en común.

Así como en los demás asuntos son más apreciables las operaciones del ánimo que las del cuerpo, también en el presente merecen más alabanza las que son efecto de la razón y juicio, que de las fuerzas corporales. La primera y principal recomendación nace de la modestia, del respeto para con los padres y el amor con los propios. Mas se da principalmente á conocer la juventud por la mejor parte al lado de hombres ilustres, sabios y buenos ciudadanos; á quienes si se dedican frecuentemente ganan opinión con el pueblo de que serán algún día semejantes á aquellos que han escogido por modelos de su conducta. La casa de Publio Mucio dió gran recomendación de bondad y sabiduría en el derecho civil al joven P. Rutilio. Lucio Craso, siendo aún muy mozo, no la debió á otro, sino que por sí mismo mereció grande alaban-

za por aquella noble y famosa acusación (1); y en una edad en que son dignos de alabanza los que empiezan á ejercitarse, como sabemos de Demóstenes, dió Craso una prueba clara de que ejecutaba ya perfectamente en el foro lo que solo meditarlo en su casa le daría honor y estimación.

#### CAPITULO XIV.

**Cuán útil es el don de la elocuencia: moderación en acusar: es más glorioso el defender á los acusados.**

De dos especies que hay de lenguaje, uno propio de la conversación, y el otro del discurso oratorio, no hay duda en que este último contribuye más á la gloria, porque es lo que propiamente llamamos elocuencia. Pero no obstante, es increíble cuánto gana los ánimos de los hombres la suavidad y dulzura de la conversación. Tenemos las cartas de Filipo á su hijo Alejandro, de Antipatro á Casandro, y de Antígono á Filipo, tres hombres sapientísimos (pues sabemos que por tales fueron reputados), en las cuales los amonestan que se concilien el amor del pueblo con la suavidad de sus discursos, y ganen los ánimos de sus soldados con palabras blandas y cariñosas. Pero el discurso oratorio que se hace al pueblo, muchas veces basta para moverle todo al aplauso. Porque es mucha la estimación con que se oye al que habla con sabiduría y elocuencia, y se hace concepto de que aquel

---

(1) Acusó á C. Carbón siendo todavía muy joven, según dice Cicerón; *in Bruto*, cap. XLIII, y logró que se le condenase.

hombre entiende y sabe más que todos los otros. Y si se manifiesta en la oración cierta gravedad acompañada de modestia, no hay cosa más admirable, particularmente si estas prendas se hallan en un joven. Mas como sean muchas las causas que requieren elocuencia, y habiendo muchos jóvenes merecido singulares alabanzas en nuestra república, ya en el senado, ya en los tribunales; aquí es donde más brilla el discurso oratorio. Hay en los juicios dos maneras diferentes de tratar las causas, es á saber, acusaciones y defensas. De las cuales, aunque es más laudable la defensa, con todo eso muchas veces ha merecido la acusación los aplausos. Ya dije arriba de Craso: lo mismo hizo M. Antonio en su mocedad. También dió mucho honor á la elocuencia de P. Sulpicio la acusación de aquel C. Norbano ciudadano inútil y alborotador.

Pero no se han de emprender acusaciones muy á menudo, y aun nunca sino por interés de la república, como hicieron estos de quienes acabo de hablar, ó por un justo resentimiento, como los dos Lúculos, ó por patrocínio, como yo por los Sicilianos y Julio Cesar por los Sardos. Así manifestó L. Fusio sus talentos en su acusación contra M. Aquilio. Puede hacerse una vez, ó á lo menos no muchas. Pero si se viere uno en la precisión de hacerlo frecuentemente, sea por amor de la república; pues perseguir continuamente á sus enemigos no merece reprehensión, mas con sus ciertos límites; pues parece propio de un hombre férreo é inhumano poner á muchos á riesgo de perder la vida. Y es peligroso por una parte á la persona, y por otra poco conducente á la reputación hacer por donde se merezca el título de acusador: como sucedió á M. Bruto, hombre de nobleza muy antigua, cuyo padre fué reputado por el mayor jurisconsulto de su

tiempo. Sobre todo se ha de guardar con exactitud este precepto de la obligación, de no acusar jamás a un inocente; cosa que de ningún modo puede ejecutarse sin pecado. Porque ¿qué mayor crueldad que convertir en perjuicio y ruina de los buenos este don de la elocuencia que la naturaleza puso en nosotros para bien y conservación de los hombres? Mas tampoco por huir de este defecto hemos de hacer escrúpulo de tomar alguna vez á nuestro cargo la defensa de un delincuente, como no sea muy malo y facineroso. Esto lo pide el interés del pueblo, lo sufre la costumbre, y lo lleva de suyo la humanidad. El oficio de un juez es seguir siempre en las causas la verdad; el del orador á veces defender lo verosímil, aunque no sea lo más verdadero. Lo cual no se atrevería á escribir (principalmente hablando de asuntos morales) si no fuera de la misma opinión Panecio, el más estrecho de todos los estoicos. Mas el favor y la gloria se granjea en especial por las defensas; y tanto más si ocurre defender á alguno que parezca ser ultrajado y abatido por algún poderoso, como me ha acontecido á mí varias veces, y en mi mocedad en favor de Roscio Amerino contra todo el poder de Lucio Sila, que dominaba entonces en Roma, cuya oración, como sabes, anda en manos de todos.

## CAPÍTULO XV.

**Los géneros de liberalidad, el dinero y los servicios personales: éstos son más honrosos.**

Declaradas ya las obligaciones que conducen los jóvenes á la gloria, vamos á tratar ahora de la beneficencia y liberalidad. Esta virtud tiene dos medios: uno los servicios que se hacen por los menesterosos, y el otro el dinero. Este último es más fácil, particularmente á los ricos; pero el primero es más noble y glorioso y más correspondiente á un hombre grande y esclarecido. Porque aunque en los dos hay igualmente un deseo generoso de hacer bien, con todo, lo uno se saca del bolsillo y el otro de la virtud. La largueza que se hace de la hacienda, agota la misma fuente de la liberalidad y se destruye á sí misma; porque cuanto más se comunica, tanto más se imposibilita de comunicarse á otros. Al contrario, los que fueren generosos y liberales con su virtud y su propia actividad, en primer lugar tendrán otros tantos que los ayuden á hacer bien en todos aquellos á quienes han favorecido, y además, con la costumbre y ejercicio de su beneficencia se hallarán más bien dispuestos á emplearla en otros muchos. Con razón reprende Filipo en una carta á su hijo Alejandro el pretender conquistar con dádivas los corazones de los Macedonios. *¿Qué mal pensamiento (le dice) te ha hecho concebir esperanzas de que hallarás fidelidad en esos que corrompes con dinero? ¿Acaso intentas que te tengan los Macedones, no por su rey, sino por su tesorero y proveedor?* Dijo muy bien

tesorero y proveedor, por ser indigno de un rey; pero dijo mejor en haber llamado á la dádiva corrupción, pues se hace de peor condición el que recibe una vez y se enseña á esperar lo mismo en otras ocasiones. Esto amonestaba él á su hijo; mas pensemos que se ha dicho para todos. Y así no queda duda alguna en que la liberalidad que procede de los favores y servicios es más honrosa, más amplia, y puede aprovechar á muchos más sujetos.

Mas también se ha de dar algunas veces, y no se debe reprobar del todo este género de liberalidad; hanse de franquear nuestras facultades á los menesterosos en varias ocasiones, pero con prudencia y moderación, pues muchos han dilapidado sus patrimonios derramándolos inconsideradamente. ¿Que mayor necesidad que andar buscando modo de no poder hacer con frecuencia lo que con tanto gusto se hace? Y lo peor es que á estas franquezas se suele seguir la usurpación, porque en comenzando á faltarlos por lo mucho que han repartido, se ven en la precisión de echarse sobre los bienes ajenos. Y así, cuando pretenden por ser generosos conciliarse amor, no consiguen tanto afecto de aquellos á quienes dieron, como odio de los otros á quienes usurparon. Por lo cual, ni se han de encerrar de suerte las riquezas que no haya de abrirlas nunca la generosidad, ni se han de franquear de modo que estén patentes á todos. Ha de haber moderación, y ésta que se arregle á las facultades. Debemos tener muy fija en la memoria aquella máxima tan frecuente en nuestros antepasados, que ha venido á recibirse por proverbio: *la liberalidad no tiene fondo*. Porque ¿qué límites ha de haber, cuando los que una vez recibieron lo están deseando siempre, y tienden á un mismo tiempo la mano por otra parte muchos necesitados?

## CAPÍTULO XVI.

**Hombres pródigos y liberales: en los gastos se ha de buscar dignidad.**

Entre los que dan á otros hay dos especies de hombres, unos pródigos, otros liberales. Los que consumen sus bienes en banquetes, gladiadores, fiestas, cazas, espectáculos, y en cosas como éstas, que, ó se olvidan luego, ó duran poco en la memoria, éstos son pródigos; y liberales son los que con sus facultades rescatan á los miserables que han caído en manos de los piratas, ó toman á su cargo las deudas de sus amigos, ó los ayudan en la colocación de las hijas, ó en buscar su fortuna ó en aumentarla.

Y así, me maravillo en qué pensaría Teofrasto cuando entre tan buenas máximas como hay en su libro *De las riquezas*, dió lugar á un absurdo como éste: se dilata mucho en alabar el aparato y magnificencia de los donativos al pueblo, y juzga que el fruto de las riquezas consiste en poder hacer estos gastos. A mí me parece mucho mayor y más seguro fruto de la liberalidad aquel de que acabo de proponer algunos ejemplos. ¡Cuánto más verdadero y sólido nos reprende Aristóteles del falso concepto que formamos de estos gastos excesivos que se dirigen á conciliarnos el aura popular! Si un hombre (dice) que se halla cercado del enemigo paga cien dracmas por un sextario de agua, nos parece increíble, á todos nos admira, y aun después de haber hecho alguna reflexión, apenas excusamos á la necesidad; y en estos

otros gastos soberbios y profusiones descomedidas nada nos maravilla, y más cuando con ellas ni se socorre alguna necesidad, ni se acrecienta el honor; y cuando el mismo deleite de la muchedumbre es para muy corto tiempo, y lo disfruta la gente baja, cuya memoria espira juntamente con el fastidio de aquél deleite. De lo cual concluye Aristóteles, que esto sólo puede ser agradable á los niños, á las mujeres, á los siervos y á aquellos libres que merecían ser esclavos; pero que no puede agradar al hombre justo y constante, que pesa todas las cosas con el fiel de su juicio y rectitud.

Aunque ya entiendo que es costumbre recibida en nuestra república desde sus venturosos tiempos, que los hombres principales pretendan el fausto y esplendor de la edilidad (1). Y así obtuvo este magnífico empleo Publio Craso, hombre rico por sobrenombre y por sus facultades, y poco tiempo después le sirvió suntuosamente L. Craso en compañía de Q. Mucio, que era el sujeto más moderado que se conocía en Roma. Después C. Claudio, hijo de Apio, y otros muchos, como los Lúculos, Hortensio y Silano. Pero á todos los anteriores excedió, siendo yo cónsul, la magnificencia de P. Léntulo, al cual imitó M. Escavro. Hizo también magníficas expresiones con el pueblo mi gran Pompeyo en su segundo consulado. Mas ya sabes mi parecer acerca de todas estas liberalidades.

---

(1) Este era el primer magistrado curul, á cuyo cargo estaban las fiestas públicas, y la provisión de los víveres. Era el magistrado en que más se conciliaban los hombres el amor del pueblo, el cual (como dice Juvenal en la sátira 10) dos cosas son las que desea con más ansia: pan y fiestas.

## CAPÍTULO XVII.

**Dádivas necesarias alguna vez: verdadera y falsa liberalidad.**

Con todo se ha de procurar no hacernos sospechosos de avaricia. Porque á Mamerco, hombre muy poderoso, el no haber admitido el cargo de edil le acarreó la repulsa del consulado. Y así es preciso hacer estos gastos cuando lo pide el pueblo, y no lo desaprueban, ya que no lo deseen los hombres ajustados; pero siempre han de ser arreglados á las facultades de cada uno, como yo lo hice; y también cuando se adquiere por medio de esta largueza alguna utilidad mayor. Orestes se concilió gran nombre con haber repartido con título de diezmos la vianda por todos los cuarteles de la ciudad (1). Tampoco fué mal parecido en M. Seyo el haber dado en tiempo de una carestía por un as cada modio de trigo (2); antes por este medio se vindicó de un odio de mucho tiempo con que era perseguido, con un gasto no reprehensible para un edil como él era, ni tampoco excesivo. Mi amigo Milón consiguió muy buen crédito por haber puesto en armas los gladiadores que compró por el bien de la república, el cual dependía del mío, con que desahucó los locos furios de P. Clodio. De suerte, que

---

(1) Cn. Aufidio Orestes dió estas comidas al pueblo con el nombre de diezmos por conciliarse su amor, como que consagraba á los dioses, según era costumbre, la décima parte de sus bienes.

(2) Esto es, veinticuatro libras de trigo por tan corto precio, porque el modio tiene diez y seis sextarios, y cada sextario una libra y seis onzas.

hay motivo de hacer tales gastos cuando son útiles ó necesarios.

Mas deben siempre medirse con la regla de la mediocridad. L. Filipo, hijo de Quinto, hombre de grande ingenio, y de la primera nobleza, se gloriaba de haber obtenido los empleos más honoríficos sin donativo alguno: lo mismo decía C. Curión. Y aun yo puedo jactarme de lo propio; porque en comparación de los empleos que he logrado por aclamación, fueron ciertamente muy cortos los gastos de mi año: cosa que no sucedió á otro de los que acabo de nombrar. Mucho mejores son los gastos que se hacen en murallas, arsenales, puertos, acueductos y otras obras útiles á la república. Porque aunque deleita más lo que de presente se da como en la mano, con todo estas dádivas causan un gozo que pasa á la posteridad. Los teatros, pórticos y templos nuevos los reprendo con menos severidad por respeto de Pompeyo; pero otros filósofos muy doctos no los aprueban, como el mismo Panecio, á quien tanto sigo en mis libros, aunque sin trasladarle; y Demetrio Falereo, que reprende á Pericles, el héroe más esclarecido y poderoso de Grecia, por haber empleado tan gran suma de dinero en aquel atrio magnífico del templo de Minerva (1). Pero este asunto está tratado con bastante extensión en mis libros *De la república*. Todas las dádivas de esta naturaleza son por sí reprehensibles: la necesidad las hace á veces precisas, pero aun entonces han de arreglarse á las facultades, y seguir la regla de la medianía.

---

(1) En que dicen gastó dos mil y doce talentos. Véase á Pintarco en su Vida.

## CAPÍTULO XVIII.

**Reglas de la liberalidad: cuál es más honrosa.—Afabilidad en todos los negocios.—Alabanza justa de la hospitalidad.**

En la otra especie de donativos que proceden de liberalidad, es menester juicio y prudencia para saber distinguir los casos diferentes. Porque es muy distinto el caso del que se ve oprimido de la desgracia, del de aquel que desea mejorar de estado sin hallarse en especial calamidad. Debemos inclinarnos más hacia los desgraciados, si no es que merezcan la fatalidad que padecen; mas no por eso hemos de mostrarnos apretados ó escasos con los que piden favor, no por salir de algun ahogo, sino para mejorar de fortuna; aunque con discernimiento prudente para escoger los más dignos. Porque dijo muy bien Ennio :

Mal hace antes que bien, en mi concepto,  
Aquel que el beneficio mal emplea.

En los beneficios que se hacen á un hombre virtuoso y agradecido, no sólo se percibe el fruto de su agradecimiento, sino también del de otros muchos. Porque es muy agradable la liberalidad como sea prudente y juiciosa; y se esmeran muchos en engrandecerla con empeño, porque esta bondad en los hombres poderosos y nobles es el común refugio de todos. Mas se ha de procurar emplear esta virtud en aquellas buenas obras cuya memoria, pasando de padres á hijos, no puede admitir jamás la ingratitud; pues todos aborre-

con al hombre desagradecido, y juzgan por suya propia la injuria con que ata las manos al poderoso, y le tienen por enemigo común de los necesitados. También es muy útil á la patria la liberalidad de redimir los cautivos y sacar á los ciudadanos de miseria: lo cual acredita con muchos ejemplos el célebre discurso de Craso, que era antiguamente propio empleo de nuestro orden senatorio. Esta costumbre de hacer bien es la que yo antepongo á la profusión de las otras dádivas: ésta es la propia de hombres serios y grandes; y aquélla de lisonjeros dedicados á halagar con tales gustos la ligereza de la muchedumbre.

Importa mucho también ser magníficos para dar y nada tiranos en cobrar; mostrarse afable y humano con los vecinos y confinantes en todos los contratos, sean ventas, compras, alquileres ó arrendamientos; ceder á otros en ocasiones parte de su derecho; y últimamente desviarse de pleitos todo cuanto sea posible, y estoy por decir aun más de lo que se pueda. Porque además de ser propio de ánimos generosos ceder algo de su derecho, es también algunas veces muy útil. Entre tanto, se ha de mirar por los bienes, que no es bueno dejarlos ir perdiendo; pero de un modo que no vengamos á caer en sospecha de avarientos y miserables; pues el fruto mayor de la riqueza consiste en poder uno ser generoso, sin menoscabo de su patrimonio. Con razón también se hace lenguas Teofrasto de la hospitalidad; porque es á mi entender mucha gloria que se franqueen las casas de los sujetos ilustres á los huéspedes esclarecidos; y asimismo es honor de la república que los extranjeros experimenten en nuestros pueblos este género de liberalidad. Y es también muy útil para los que pueden hacerlo con esplendor el tener favor y valimiento en los reinos extraños por medio de sus huéspedes.

De Cimón, natural de Lacia, escribe el mismo Teofrasto que se portaba con mucha generosidad en Atenas con sus paisanos, y que tenía dada orden en sus granjas que á cualquiera Laciade que llegase se le suministrase todo lo necesario

## CAPÍTULO XIX.

**Los jurisconsultos pueden hacer bien á muchos, y más los oradores.—No se ha de ofender á los que no se pueda obligar.**

Los beneficios que no proceden de las riquezas, sino de buenos oficios, parte son en favor de la república en general, y parte en favor de los particulares. El dirigir á muchos, ayudarlos con el consejo, y aprovecharlos con esta especie de sabiduría, son otros tantos medios muy seguros de aumentar el crédito y las facultades. Y así, entre muchas singulares glorias de nuestros antepasados, es la principal la estimación que siempre dieron á la ciencia é interpretación del derecho civil tan sabiamente establecido. La cual mantuvieron en sí los hombres más principales y de más doctrina, como posesión suya, antes de esta revolución de tiempos; pero ahora ya se ha olvidado el esplendor de esta facultad, como el de todos los empleos y dignidades; y esto con tanta mayor fealdad por haber acaecido en ocasión que la mantenía un varón insigne, que no siendo nada inferior en nobleza á los antepasados, á todos hacía grandes y conocidas ventajas en sabiduría. Estos, pues, son unos servicios muy agradables á todos, y muy á propósito para te-

ner á los hombres obligados con ellos. La inmediata á ésta es la facultad de la elocuencia más majestuosa, más benéfica y brillante. Porque ¿qué cosa más excelente, así por la admiración de los que oyen, como por la esperanza de los necesitados, y por el agradecimiento de aquellos á quienes favorece? Y así la dieron nuestros mayores el lugar primero en los empleos de la toga. Son, pues, de grandísima extensión los beneficios y patrocinio de un hombre elocuente, afa-ble en su trabajo, y que según las primitivas costumbres toma á su cargo la defensa de muchas causas, sin dificultad y con desinterés.

Aquí me estaba estimulando el mismo asunto á mezclar mis quejas por la intermisión que ha padecido la elocuencia, por no decir su total exterminio, si no pareciera que me quejaba de mi particular desgracia. No obstante, vemos que olvidados los oradores, han quedado esperanzas en muy pocos, en muchos menos talentos, y en muchísimos gran presunción. Mas puesto que no todos, ni aun muchos, pueden ser jurisconsultos ú oradores, hay otros servicios con que pueden favorecer á los demás, ya pidiendo gracias por ellos, ya recomendando á los magistrados y jueces sus negocios, y ya velando por sus intereses, ó rogando á los que pueden aconsejarlos ó defenderlos. Y así la industria y actividad de los que se dedican á estos oficios gana mucho favor, y tiene muchísimo en que emplearse. Mas no es menester amonestarlos (por ser cosa bien clara y manifiesta á todos) que tengan consideración de no ofender á unos por favorecer á otros. Porque sucede muy frecuentemente que perjudican á quien no deben: cosa que si hacen sin saberlo, es descuido, y si con ciencia cierta, es temeridad. También es necesario, cuando se ha ofendido á otro contra toda nuestra intención, excusarse

del modo posible, alegando la inevitable necesidad y que no se pudo obrar de otra suerte, y recompensar con otras obras y servicios la pasada ofensa.

## CAPÍTULO XX.

**Los beneficios casi siempre son interesados: los grandes no quieren quedar obligados.—Daños de las riquezas.**

Mas como en esto de favorecer á otros se mire comúnmente á las costumbres ó á la fortuna, es cosa fácil de decir, y así se dice por lo común, que se considera en los servicios el mérito de los sujetos, y no sus riquezas. Muy bien dicho; pero al cabo, ¿quién es el que al hacer un beneficio no antepone el favor de un poderoso al motivo de un pobre, aunque sea el hombre más de bien y virtuoso? Porque regularmente se inclina más nuestra voluntad á aquel sujeto de quien se promete más fácil y más pronta remuneración. Mas abramos los ojos, y observemos atentamente la naturaleza de las cosas. Aquel pobre, si es hombre de bien, cuando no pueda pagar el beneficio, se mostrará á lo menos agradecido. Porque dijo muy bien cualquiera que fuese: *que el que volvió el dinero, no le tiene, y el que le tiene, no le ha vuelto; pero el agradecimiento aunque se haya vuelto permanece, y en teniéndole, ya se cree que ha satisfecho el que le tiene.*

Mas los que se juzgan ricos, ilustres y afortunados, ni aun obligados quieren quedar al beneficio, antes creen que hacen un gran favor cuando reciben aunque sea cosa de importancia; porque sospechan que algún interés ó esperanza incluye el servicio que se

les hace; y el haberse valido de patrocínio ó nombrarse dependientes, esto lo sienten á par de muerte. Al contrario el pobre, como en cualquier favor juzga que no ha mirado á su fortuna el que le favorece, procura manifestarse agradecido, no sólo á quien le hizo el beneficio, sino á todos aquellos en quienes funda igual esperanza, porque á todos ha menester. Y si alguna vez él ha tenido proporción de servir en algo, tan lejos está de ponderar el beneficio, que antes le disminuye. Hase de considerar también que cuando se sirve á un poderoso afortunado, en él solo, ó cuando más en sus hijos, queda el agradecimiento; pero cuando se hace bien á un menesteroso, hombre de bien y modesto, todos los que son como él (que suele haber muchos en el pueblo), miran en el que lo hace su amparo y protección. Por cuyas razones soy de parecer que son mejor colocados los beneficios en los virtuosos y honestos, que en los poderosos.

No obstante, á todos hemos de procurar satisfacer. Mas si llegase el caso á términos de competencia, sigamos el ejemplo de Temístocles, que habiéndole preguntado con quién colocaría de mejor gana una hija suya, con un hombre de bien pobre, ó con un rico de no tan buen crédito, respondió: *Yo más quiero hombre sin dinero, que dinero sin hombre.* Pero este encanto de las riquezas ha echado á perder y corrompido las costumbres: cuya abundancia, ¿qué nos importa á cada uno en particular? Serán de provecho cuando más á aquel que las posee, y esto no siempre; pero demos que lo sean, él será ciertamente más afortunado; pero ¿será más virtuoso? Mas si el rico fuere también bueno, no sean sus haberes impedimento para servirle, con tal que no sean el motivo; y en todo caso deberá hacerse juicio de lo que él es en sí, y no de lo que tiene. Finalmente, sea la última regla de

los beneficios, que en nada nos empeñemos contra la equidad ni con agravio de otro; porque el fundamento de una perfecta recomendación y crédito es la justicia, sin la cual nada es digno de alabanza.

## CAPÍTULO XXI.

**No se ha de tocar á los bienes de los particulares: no imponer tributos sin gran necesidad; y mantener la abundancia.**

Después de haber hablado de aquella especie de beneficios que pertenecen á los particulares, pasemos á tratar de los que se dirigen al común y á la república. De estos unos se refieren á todos los ciudadanos, y otros á cada uno en particular, que son los más agradables. Hemos de procurar abrazar, si podemos, ambos objetos; pero de modo que no nos lleven menos atención los particulares, y que el fin sea aprovechar ó á lo menos no perjudicar á la república. Eran exorbitantes los donativos de frutos de C. Graco, y así empobrecía al crario: los de M. Octavio, mas moderados, eran tolerables para la república, y necesarios al pueblo: de este modo fueron á un tiempo útiles á los ciudadanos y á la patria. En primer lugar ha de cuidar el que gobierna un Estado de que cada ciudadano posea lo suyo, y que no padezcan detrimento los bienes de los particulares bajo el pretexto de utilidad pública. Fué muy perjudicial aquella máxima de Filipo en su tribunado cuando promulgó la ley agraria, la que fácilmente permitió que no se recibiese, y en esto se mostró muy moderado; pero en su discurso, entre muchas proposiciones muy favorables al pueblo, profirió una muy perjudicial, y fué: *que no había en la*

*república dos mil hombres que tuviesen bienes propios:* **ex** presión sediciosa, y dirigida á igualar las haciendas, que era el más grave perjuicio que podía introducirse. Porque las ciudades y repúblicas fueron fundadas por causa de conservar la propiedad. Pues aunque se juntaban los hombres siguiendo su natural sociable, no obstante buscaban los resguardos de las ciudades con la esperanza de asegurar sus propios bienes.

Este mismo principio reclama también contra los nuevos impuestos (que eran muy frecuentes en los tiempos antiguos por las cortas facultades del erario y las continuas guerras), los cuales deben precaverse muy de antemano. Y si alguna república se ballare en necesidad de imponer tributos (cuya fatalidad más quiero anunciar á otra que á mi patria, aunque hablo de todas en general), se ha de procurar que todos entiendan que si no quieren perecer, han de sujetarse á la necesidad. Del mismo modo han de atender los que gobiernan á la provisión de las cosas necesarias para vivir, las cuales no tengo por necesario especificar ahora, porque son bien sabidas; solo he querido tocar de paso este lugar. Mas lo principal en cualquier gobierno ó cargo público es huir hasta la sospecha más mínima de avaricia. «¡Ojalá, decía C. Poncio Sannita, que la fortuna me reservase para aquellos tiempos en que abran los Romanos la mano á los presentes, si la han de abrir algun dia! No sufriría yo por mucho tiempo su dominio.» En verdad que había de haber vivido muchos siglos. Porque ha poco tiempo que se introdujo este mal en nuestra república. Y así mejor es que no viva en nuestros días un hombre tan poderoso como C. Poncio. Todavía no ha ciento y diez años que promulgó L. Pisón la primera ley sobre los cohechos. Pero despues se han establecido tantas (y las más modernas más fuertes); han sido tantos los reos y tantos

los que han salido condenados en este juicio; se ha encendido tan cruel guerra en Italia por miedo de las causas (1); tantas y tales han sido las exacciones injustas y latrocinios en los aliados por desprecio de las leyes, que ya no dominamos por nuestro valor, sino por la debilidad y miseria de los demás pueblos.

## CAPITULO XXII.

**Ejemplos de desinterés, que es una virtud muy laudable: daños de usurpar los bienes ajenos.**

Alaba al Africano Panecio por su desinterés: digna alabanza; pero las merecía mayores. Porque este elogio del desinterés no era tan propio suyo, como de aquellos tiempos. Paulo Emilio se apoderó de todo el tesoro de Macedonia, que era de inestimable valor; y en tal grado se aumentaron los caudales del erario, que con la presa sola de este General cesaron todos los tributos; de cuya riqueza no llevó otra cosa á su casa que una memoria eterna de su nombre. Imitó á su padre Africano, nada más opulento con la ruina de Cartago. Y su compañero en la Censura L. Mumio, ¿fué por ventura más rico después de haber reducido á cenizas una ciudad muy opulenta? (2). Quiso más ver á

---

(1) Esta guerra se llamó también social, emprendida por algunos principalmente porque no les pusiesen en juicios de hechos.

(2) Corinto, á la cual despojó de las estatuas y pinturas, con que adornó á la Italia. Era este Mumio hombre tan zafio y tan poco curioso de estas cosas, que habiendo mandado llevar á Italia estatuas y pinturas originales muy exquisitas, intimó á los conductores, que si le perdían algunas, le habian de dar otras nuevas

su patria ennoblecida que á su casa: aunque honrada la Italia me parecen más ilustres los timbres de su casa. No hay, pues, vicio más feo (volviendo á nuestro propósito) que la avaricia, especialmente en los que gobiernan la república, de cuyos cargos honrosos el hacer comercio no sólo es una nota vergonzosa, sino que es un delito abominable. Y así, aquel oráculo de Apolo Pitio, que ninguna otra cosa destruiría á Esparta más que la avaricia, creo yo que es predicción no sólo para Lacedemonia, sino para todos los pueblos opulentos. Al contrario, por ningún medio pueden los que gobiernan conciliarse con más facilidad el amor de la muchedumbre, que por un generoso desinterés.

Mas los que pretenden ganar la aceptación del pueblo, y por este motivo ó intentan leyes agrarias con que despojar á los poseedores de sus bienes, ó hacen por donde se perdonen las deudas á los que las hayan contraído; éstos tiran á derribar los más firmes fundamentos de la república: en primer lugar, la concordia, que no puede subsistir cuando á unos se usurpan sus haberes y á otros se perdonan las deudas; después la justicia, que enteramente se destruye, si no se procura mantener á cada uno en la propiedad de sus bienes; siendolo principal (como arriba he dicho) del estado de una ciudad que sea libre, franca, nada solícita, ni peligrosa la propiedad y posesión de los bienes á todo ciudadano. Y es más, que con este perjuicio de la república aun no consiguen el favor que pretenden; porque en aquel á quien quitan cobran un enemigo, y aquel á quien han dado lo disimula y calla; especialmente todo deudor perdonado oculta su gozo, por no confesar que no estaba en disposición de poder pagar. Pero el agraviado no olvida la injusticia, y lleva siempre delante su resentimien-

to. Ni vienen tampoco á ser más bien quistos porque sea mayor el número de los que han levantado injustamente que el de aquellos á quienes han usurpado con iniquidad; pues en estos casos no se juzga por el número, sino por la gravedad del negocio. ¿Y qué justicia hay para que uno que nada tiene éntre en posesión de una heredad poseída muchos años, y aun muchos siglos antes, y se quede sin ella su legítimo poseedor?

### CAPÍTULO XXIII.

**La injusticia es la ruina de los Estados. — Alabanza de Arato.—Precauciones acerca de las deudas.**

Por esta especie de injusticia echaron los Lacedemonios de su ciudad á su eforo Lisandro, y dieron muerte al rey Agis, cosa nunca oída entre ellos hasta entonces. Desde cuyo tiempo empezaron tantas discordias y sediciones, que se levantaron tiranos, fueron destruídos los hombres principales, y quedó enteramente arruinada una república fundada con máximas muy sabias de gobierno; y no sólo se arruinó ella, sino que cundiendo este contagio que empezó en Lacedemonia, se extendió por todas las demás ciudades de la Grecia. Mas ¿para qué salimos de la nuestra? ¿Quién perdió á nuestros Gracos, los hijos de aquel insigne varón Tiberio Graco y nietos de Africano, sino sus alborotos y empeños por las leyes agrarias?

Es acreedor Arato Sicionio á inmortales elogios: el cual viendo gemir á su patria bajo la larga opresión de los tiranos que la dominaban por espacio de cin-

cuenta años, salió de Argos para Sición, y entrando clandestinamente en ella se apoderó de la ciudad. Y habiendo sorprendido de improviso al tirano Nicoles, hizo volver á la ciudad á seiscientos desterrados que habían sido de los más ricos, y restituyó con su venida la libertad á la patria. Pero advirtiendo gran dificultad en los bienes y posesiones, y teniendo por iniquidad que viviesen pobres aquellos á quienes había restituido, cuyas posesiones estaban ya ocupadas por otros; y pareciéndole también que no era puesto en razón remover de ellas á los que por espacio de cincuenta años las tenían, y más porque en el discurso de tanto tiempo se poseían muchas sin injusticia, unas por herencias, otras por ventas y aun por dotes, juzgó por conveniente no quitarles á éstos lo que tenían, ni dejar de satisfacer á los primitivos dueños de las posesiones. Viendo, pues, que para arreglarlo todo era menester gran cantidad de dinero, les dijo cómo le precisaba disponer su viaje para Alejandría, y los mandó que á nada tocasen hasta que él volviese. En efecto, con gran prisa se fué á ver á su huésped antiguo Tolemeo, que reinaba el segundo en Egipto después de la fundación de Alejandría; y habiéndole manifestado sus deseos de restituir la libertad á su patria, junto con los motivos que le movían, alcanzó fácilmente un hombre tan grande de tan poderoso monarca que le ayudase con gran suma de dinero. Volvió con ella á Sición, y aconsejándose con quince sujetos de los más principales, que le informaron de la situación, así de los actuales como de los primeros poseedores; y valuadas las posesiones, hizo de modo que los unos se persuadiesen á ceder el derecho de ellas, tomando en compensación dinero; y que otros tuviesen por mejor que se les diese de contado el valor, que no recobrar lo que era suyo. Y

así logró establecer la concordia, sin que nadie quedase quejoso.

¡Oh magnánimo varón, digno de haber nacido en nuestra Roma! Este es el modo de portarse con los ciudadanos, y no levantar la pica (como hemos visto ya dos veces) en medio de la plaza y publicar sus bienes á voz deregonero. A todos juzgó aquel Griego que debía atender; digna prudencia de un hombre sabio y magnánimo. Este es el porte, esta es la verdadera ciencia de un buen ciudadano; no destruir los intereses de los demás, sino medirlos á todos por una misma medida. ¡Qué! ¿habitar yo de balde en casa ajena? ¿Cómo es esto? ¿Que yo compre, que edifique, que guarde, que gaste mis caudales, y que venga otro á disfrutarlo contra mi voluntad? ¿Qué diferencia hay entre quitarle á uno lo que es suyo y dar á otro lo ajeno? ¿Y qué otro fin es el de estas nuevas leyes, sino que uno compre heredades con mi dinero, que las posea y que yo me esté sin ello?

## CAPÍTULO XXIV.

**Precauciones para que no haya deudas perjudiciales á la república.—Medios de conservar la salud y la hacienda.**

Por lo cual se ha de poner gran cuidado en que no haya deudas que perjudiquen al común; y esto puede evitarse por muchos caminos, no de manera que si las hubiere pierdan los ricos lo suyo y lucren los deudores lo ajeno. Porque el más fuerte escudo de una república es la fidelidad, y ésta no puede subsistir en no siendo precisa la paga de lo que se ha fiado.

Jamás ha habido más obstinado empeño por no pagar que en mi consulado. Toda especie de gentes, de todas condiciones y estados, lo pretendían con las armas en la mano; pero los resistí yo de modo que se libertó la república de tan grave daño. Nunca han sido en mayor número ni mayores las deudas, ni nunca se ha logrado mejor satisfacción ni con más facilidad. Porque perdida la esperanza de defraudar, se siguió la precisión de pagar puntualmente. Mas este nuestro vencedor, vencido entonces (1), ha llevado sus intenciones al cabo en un tiempo en que ya no tenía que esperar utilidad alguna (2); y ha sido tal su inclinación á obrar mal, que se ha gozado en sus depravadas acciones, aun cuando no ha tenido en ellas interés particular. Deben, pues, abstenerse los que gobiernan el Estado de esta especie de liberalidad, de dar á unos y usurpar á otros, y en especial procurarán poner igualmente bajo la protección de las leyes los bienes de todos los ciudadanos, de manera que ni los más pobres sean oprimidos por su flaqueza, ni á los poderosos estorbe la envidia para recobrar ó conservar sus haciendas. Además están obligados á aumentar por cuantos medios sean practicables la república en dominios, tierras y rentas. Estos son empleos de hombres verdaderamente grandes; en estos se desvelaban nuestros antepasados. Y los que se dediquen

---

(1) Oprimida la conjuración de Catilina, en la que se dijo que César tuvo parte; porque él también, estando muy cargado de deudas en aquel tiempo, buscaba en las novedades salida de sus apuros.

(2) Estando él en la mayor abundancia, apoderado de todo y sin motivo ya de defraudar á los demás, con todo eso por causa de sus amigos, que estaban llenos de deudas, defraudó á los acreedores por un decreto suyo de la cuarta parte de los créditos. Así lo refiere Suetonio, cap. XLII.

á esta especie de beneficios, conseguirán mucha estimación y crédito, junto con muy conocidas ventajas de su patria.

Mas en estos preceptos de las utilidades juzga Antipatro Tirio, filósofo estoico (que poco ha murió en Atenas), que se olvidó de dos Panecio, y son el cuidado de la salud y de la hacienda (1). Los cuales creo yo que omitiría este gran filósofo por ser tan obvios, aunque ciertamente son dos causas útiles. La buena salud se conserva conociendo cada uno su compleción y observando qué cosas le hacen daño y cuáles provecho, y también con la moderación en la comida y trato del cuerpo, dirigido sólo á conservarle con huir de los deleites, y últimamente con el arte de aquellos á cuya ciencia pertenecen estas cosas. Por lo que toca á la hacienda, ésta se ha de adquirir por medios honestos; se ha de conservar con el cuidado y parsimonia, y acrecentar del mismo modo. Xenofonte, discípulo de Sócrates, trató muy de propósito esta materia en su libro intitulado *Económico*, el cual traduje yo del griego en latín cuando tenía la misma edad que tú ahora, con corta diferencia.

---

(1) Los estoicos contaban á la salud y al dinero entre las comodidades de la vida, aunque no entre los bienes; y por tanto, creían que se podían dar preceptos del cuidado de entrambas cosas.

## CAPÍTULO XXV.

### **Comparación de los bienes del cuerpo con los externos.**

Pero muchas veces es necesario comparar las utilidades, que es el cuarto punto que omitió Panecio. Suelen compararse las comodidades del cuerpo con las exteriores, ó éstas con aquéllas, ó las del cuerpo entre sí mismas, ó también las externas con las externas. Las del cuerpo con las exteriores se comparan de esta manera: estar bueno es mejor que ser rico. Las externas con las del cuerpo, así: mejor es ser poderoso, que tener muchas fuerzas. Las del cuerpo entre sí mismas: la buena salud se debe anteponer al deleite, y las fuerzas á la ligereza. Asimismo las externas: la gloria es preferible á las riquezas; las rentas de la ciudad á las de la campaña. A esta comparación puede referirse lo que dijo el viejo Catón, cuando preguntado cuál era la mejor hacienda, respondió: «Tener y apacentar muchos ganados.—¿Y la segunda?—Apacentarlos con bastante conveniencia.—¿Y la tercera?—Criarlos con escasez.—¿Y la cuarta?—Arar.» Y como instase el que le preguntaba, diciendo: «¿Y el dar su dinero á usura?» replicó Catón: «¿Y el matar á un hombre?» De lo cual, y de otros muchos ejemplos, se deduce que, á veces, suelen compararse las utilidades, y que va bien colocado en este lugar este cuarto examen en orden á las obligaciones. Mas toda esta materia de adquirir y emplear el dinero, mejor la saben tratar (¡así enseñaran á hacer uso de él!) aque-

Los grandes y muy diestros usureros que tienen su puesto en medio de la plazuela de Jano, que todos los filósofos en sus escuelas. No obstante, debe también saberse, porque pertenece á la utilidad de que tratamos en este libro. Lo restante veremos en el tercero.

---